



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 075-2023 construcción (incluye materiales y mano de obra) de una Mesa de trabajo y eje para descarga de residuos en el biodigestor- Expediente Electrónico EX-2023-00020245- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la construcción (incluye materiales y mano de obra) de una mesa de trabajo y eje para descarga de residuos en el biodigestor, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art.2º.- Llámase a Concurso de Precios N° 075/2023 para la construcción (incluye materiales y mano de obra) de una Mesa de trabajo y eje para descarga de residuos en el biodigestor:

Ítem	Cant.	Descripción
1	1	Mesa de trabajo, marco en caño estructural con refuerzos y chapa superior espesor 1/8" (3,2 mm) de dimensiones 1500 mm x 2000 mm y una altura de 900 mm, pintada con antioxido y esmalte sintético.
2	1	Rosca alimentación biodigestor, Ø300 mm y una longitud de 4600 mm entre tapas, eje de caño Ø2", caja de rodamientos superior tipo "Y", parte inferior buje de grilon, accionada por motor de 3 HP 4 polos 50 HZ y juego de poleas y correas, con tolva de alimentación, con protector, todo pintado con antioxido y esmalte sintético.

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art.3º.- Fijase el Presupuesto oficial en la suma de Pesos UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL (\$ 1.720.000,00).

Art.4º.- Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de

su apertura que se llevará a cabo el 24 de Julio de 2023, a la hora 10,00.

Art.5º.- Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 075/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

Art.6º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 40 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 14.

Art.7º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.